



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 583 - 2018 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca,

13 DIC 2018

VISTO:

Los Memorándums N°s 225 y 226 -2018-GR.CAJ/GR, ambos de fecha 11 de diciembre de 2018, con registros MAD N°s 4285749 y 4286579, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 364 - 2018-GR.CAJ/P de fecha 04 de setiembre de 2018, se dispuso: "DESIGNAR, a partir del 01 de setiembre de 2018, al Abg. Javier Antonio Cusquisibán Mosquera, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA del Gobierno Regional de Cajamarca", nivel remunerativo F-6, designación que en atención a lo dispuesto por el primer documento del visto, debe ser dejado sin efecto, a partir de la fecha;

Que, la designación de un cargo de confianza, de manera general, es el acto de la administración por el cual la autoridad determina la contratación de un empleado de confianza, estando sujeta, su permanencia en el cargo, a voluntad de la autoridad competente y/o a la voluntad del profesional designado, en ese sentido, mediante el segundo Memorando anotado en el Visto, se ha dispuesto encargar las funciones del cargo en mención a la Abg. Zarela Vásquez Gómez, a partir del 12 de diciembre de 2018;

Que, según lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; por lo que, dada la propuesta de designación corresponde proceder conforme a ley;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, en su artículo 20° establece que: "La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional" (...); asimismo, en el literal e) del artículo 21° de la Ley acotada, se establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, es procedente dar por concluida la designación oportunamente dispuesta;

Estando a lo expuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por Concluida a partir de la fecha, la Designación del Abg. Javier Antonio Cusquisibán Mosquera en el cargo de confianza de





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 523 - 2018 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca,

13 DIC 2018

DIRECTOR REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA del Gobierno Regional de Cajamarca, dispuesta mediante Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 364-2018-GR.CAJ/GR de fecha 04 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, las funciones de DIRECTOR REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA del Gobierno Regional de Cajamarca, en la persona de la servidora CAS, Abg. Zarela Vásquez Gómez, a partir de la fecha, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que Secretaría General, notifique la presente resolución a los interesados y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca, en el plazo de tres (03) días, a efectos de la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
REPUBLICA DEL PERU
Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)